CUENTA DE COBRO No 002 Ciudad

y Fecha: Norcasia 03-03-2026

AGUAS DE LA MIEL S.A. -E-SP.

DEBE A

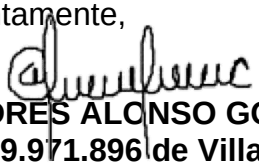
ANDRES ALONSO GONZALEZ CARDONA
C.C. 9.971.896 de Villamaría
Régimen No Responsable

La suma *Dos Millones Trescientos Cincuenta mil pesos* ($2.350.000.oo) mcte, por concepto de Prestación de servicios profesionales en REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LO RELATIVO AL ÁREA COMERCIAL Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD) POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SUI (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN) DE LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P. durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero del mismo año.

CUENTA DE AHORROS 418462008729 BANCOAGRARIO, la cual se encuentra a mi nombre.

Nota:
Para Efectos de Retención en la Fuente manifiesto bajo gravedad de Juramento que para efectos de mi declaración de renta No utilizare costos ni deducciones asociados a mis ingresos y calculare mi declaración de renta bajo la cédula de Rentas Laborales, por lo tanto, me acojo al mecanismo de retención citado en el artículo 383 del E.T, la cual aplica la tabla de ingresos laborales.

Atentamente,



ANDRES ALONSO GONZALEZ CARDONA
C.C 9.971.896 de Villamaría
Cargo Asesor